



La Iglesia a través de múltiples Encíclicas y Cartas Apostólicas y apoyada en las Sagradas Escrituras, ha ido conformando una completa documentación de orientación para el ámbito social, cultural, político y económico, que se conoce como “Doctrina Social de la Iglesia”. En ella, el lector que así lo estime, podrá encontrar ayuda o apoyo para un mejor reflexionar sobre algunos de los temas que se abordan en nuestro Sitio. Sin embargo, dado la amplitud y variedad de pensamientos y orientaciones contenidas en múltiples documentos de la Iglesia no nos es posible citarlos o reproducirlos en nuestro Sitio.

Por ello, sugerimos recurrir al Sitio Web [Thesocialagenda.org](http://www.thesocialagenda.org) que está en español, en el cual se puede obtener una detallada y completa información.

Para lo anterior pinchar: <http://www.thesocialagenda.org/espanol/>

En la presentación de dicho Portal, se lee, entre otros conceptos: “Estos pronunciamientos han ido brotando desde el corazón de la Iglesia para un mundo que necesita desesperadamente una visión moral para construir un orden social más humano. La Iglesia no pretende ofrecer soluciones científicas a los problemas económicos y sociales en forma de recetas políticas o prescripciones legales detalladas. Lo que ofrece es mucho más importante: un conjunto de ideales y valores morales que destacan y afirman la dignidad del hombre. La aplicación de tales principios a las diferentes realidades económicas, políticas y sociales puede aportar mayor justicia y paz para todo el mundo, auténtico desarrollo humano y liberación de la opresión, la pobreza y la obediencia para los pueblos” (François-Xavier Nguyễn Cardinal Van Thuân, Presidente del Pontificio Consejo "Justicia y Paz. 1 de mayo del 2000)

Algunas citas -a modo ilustrativo- :

- «En la doctrina social de la Iglesia ocupa un lugar importante el derecho a un trabajo digno. Por esto, ante las altas tasas de desempleo que afectan a muchos países americanos y ante las duras condiciones en que se encuentran no pocos

trabajadores en la industria y en el campo, 'es necesario valorar el trabajo como dimensión de realización y de dignidad de la persona humana. Es una responsabilidad ética de una sociedad organizada promover y apoyar una cultura del trabajo'»(Ecclesia in América 54).

- «En el contexto del Tercer Mundo conservan toda su validez —y en ciertos casos son todavía una meta por alcanzar—los objetivos indicados por la Rerum Novarum, para evitar que el trabajo del hombre y el hombre mismo se reduzcan al nivel de simple mercancía: el salario suficiente para la vida de familia, los seguros sociales para la vejez y el desempleo, la adecuada tutela de las condiciones de trabajo» (Centesimus Annus 34).

- «Los "pobres" se encuentran bajo diversas formas; aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo —es decir por la plaga del desempleo—, bien porque se deprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia» (Laborem Exercens 8).

Finalmente, debemos señalar que la Iglesia en su Encíclica del Papa Juan Pablo II "Laborem Exercens" promulgada el 14 de Septiembre de 1981 con motivo del aniversario de la Rerum novarum (1891), se refiere expresamente al tema del trabajo humano.

Si usted desea leer y/o consultar dicha Encíclica pinche:

<http://www.conferenciaepiscopal.es>

Si deseas profundizar en el tema te invitamos a visitar el sitio

<http://www.compartiendo.cl/>